



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36.

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, num. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces and foreign countries.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Ingeniero Jefe, Consejo provincial y Gobernador de la provincia de Gerona acerca del ante-proyecto de la carretera de Figueras a Verges...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez 4.º de Mayo de 1860.

CORVERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE MARINA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Fernando 5 de Mayo de 1860 á las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.—El Capitan general del departamento al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«En la tarde salió la urca Pinta para su destino.»

Valencia 5 de Mayo de 1860 á las diez y cinco minutos de la noche.—El Comandante al Excmo. señor Ministro de Marina:

«A las seis y veintiocho minutos de esta tarde fondeó en esta rada la corbeta de guerra Mazarredo.»

Málaga 5 de Mayo de 1860 á las seis y cinco minutos de la tarde.—El Comandante de Marina al Excmo. Sr. Ministro del ramo:

Zarparon para Alicante el Conde de Regla, el Barcino y el Vifredo, habiendo embarcado los al-

macenes de los cuerpos que conducian desde Ceuta. Tambien lo efectúa para Ceuta el Mallorquin con 70 individuos convalcientes, 15 hermanas de la Caridad y un Capellan.

Málaga 6 de Mayo de 1860 á las siete y cincuenta y cinco minutos de la mañana.—El Comandante al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

Ferrol 6 de Mayo de 1860 á las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana.—El Capitan general del departamento al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«Acaba de fundear el Velasco con necesidad de reponer el carbon, viveres y aguada, y remediad algunas pequeñas averías en la máquina. A todo se procederá desde luego.»

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios para la guerra de Africa.

TERCER DEPARTAMENTO DE AGUADILLA.

Lares. Ps. cénts. Ps. cénts.

Table listing names and amounts for the war fund subscription.

Table listing names and amounts for the war fund subscription (continued).

Table listing names and amounts for the war fund subscription (continued).

Table listing names and amounts for the war fund subscription (continued).

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. RECAUDACION POR RAMOS DE MARZO DE 1860.

NUMERO 4.º

ESTADO que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de Marzo de 1860, formado en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table showing budget values for 1859, categorized by direct contributions, indirect taxes, and extraordinary budget.

Table showing state properties and rights, including land, mines, and public works.

Table showing the summary of the 1860 budget, including direct contributions and extraordinary budget.

Table showing budget values for 1860, categorized by direct contributions and extraordinary budget.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES.

Table showing indirect taxes and eventuality resources, including customs duties, consumption taxes, and various eventuality resources.

Correos y telegrafos.	
Correos.....	358.244,63
Líneas telegráficas.....	377.763,26
	733.007,89
Atrasos hasta fin de 1849 de papel sellado y servicios explotados por la Administración.....	156,45
Resultados de ejercicios cerrados de los mismos.....	7.237,83
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.	50.402.142,88
Minas del Estado.	
Almaden.....	57.880,82
Linares.....	7.502,75
Riofrio.....	1.878.536,88
	1.643.920,45
Equivalencias en metálico de ventas antiguas hechas a papel de la Deuda.....	135.590,45
Productos en administracion de las fincas del Estado.	
Renta de los bienes del Estado en general.....	48.877,52
Idem de los del secuestro de D. Carlos.....	108.321,20
Idem de las fincas del Estado al servicio de la Administración.....	13.483,04
Productos de canales y navegacion fluvial.....	68.426,36
Idem de montes y plantíos.....	73.016,77
	314.124,86
Productos en administracion de las fincas del clero.	
Renta de los bienes del clero.....	1.094.126,23
Idem de Cruzada (producto líquido).....	312.784,67
	1.406.910,90
Productos en administracion de las fincas de secuestros.....	3.150,86
Diferentes derechos del Estado.	
Veinte por 100 de las Rentas de propios.....	34.459,61
Contingente de Pósitos.....	12,43
Subvencion de varias localidades al sostenimiento de Institutos y Escuelas especiales.....	35.336,27
	69.808,31
Atrasos hasta fin de 1849 de propiedades y derechos del Estado.....	131,16
Resultados de ejercicios cerrados de estos ramos.....	494.854,99
	4.065.491,98
SOBRANTES DE LAS CAJAS DE ULTRAMAR.	
Filipinas.....	2.200,000
Donativos para la guerra de Africa.....	7.893.568,82
	10.093.568,82
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.	
Obligaciones a metálico de compradores de bienes nacionales por ventas anteriores a 1.º de Mayo de 1855.....	302.223,71
Vencimientos y anticipaciones de pagarés por ventas de bienes y redenciones de censos verificadas antes de 2 de Octubre de 1855.	
De bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios.....	599.574,89
Idem del clero.....	1.624.178,54
Del 80 por 100 de bienes de propios y de la totalidad de	

los de Diputaciones provinciales.....	805.564,87
De bienes de Beneficencia.....	836.739,35
Idem de Instrucción pública.....	197.427,75
	4.363.485,40
Plazos al contado, vencimientos y anticipaciones de pagarés por ventas y redenciones hechas después de 2 de Octubre de 1855.	
Bienes del Estado, incluso los terrenos y edificios militares y el 20 por 100 de propios.....	1.855.804,69
Idem del clero.....	74.318,04
Dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y de Diputaciones provinciales.....	1.159.165,67
Bienes de Beneficencia.....	2.149.480,19
Idem de Instrucción pública.....	626.307,87
	8.865.076,46
Conceptos extraordinarios de ingresos por ventas de bienes y redenciones de censos.	
Parte correspondiente al Tesoro en las ventas de corporaciones civiles por premios de ventas y gastos de expedientes.....	213.225,11
Cuota de 4 rs. por cada finca enajenada que satisfice el comprador para gastos de publicacion en los <i>Boletines oficiales</i>	16.935,12
Derechos de tasacion de las fincas de bienes nacionales que satisfacen los compradores.....	204.562,49
	434.723,02
Atrasos hasta fin de 1858.....	56.169,37
Derechos de Aduanas por material de obras públicas.	
Importe de los pagarés cedidos por las empresas en equivalencia de los derechos de Aduanas del material importado en el reino.....	8.728.926
	22.747.603,96
RESUMEN.	
Contribuciones directas.....	37.338.764,16
Impuestos indirectos y recursos eventuales.....	36.356.083,79
Papel sellado y servicios explotados por la Administración.....	50.402.142,88
Propiedades y derechos del Estado.....	4.065.491,98
Sobrantes de las Cajas de Ultramar.....	2.200,000
Donativos para la guerra de Africa.....	7.893.568,82
	138.256.053,63
Presupuesto extraordinario.....	22.747.603,96
	161.003.657,59
TOTAL por el presupuesto de 1860.....	
	161.003.657,59
RECAPITULACION.	
Recaudacion por valores del presupuesto de 1859.....	13.269.638,47
Idem id. del 1860.....	161.003.657,59
	174.273.296,06
NOTAS.	
1.º Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias.	
2.º Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.	
Madrid 30 de Abril de 1860.—El segundo Jefe, Estéban Martínez.—V.º B.º—El Director general, Uhagon.	

24. Amortizacion de acciones de carreteras y de ferro-carriles.....	50,000
25. Idem de acciones de Obras públicas.....	18,000
30. Diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas.....	639.166,68
	2.388.070,61
SECCION 4.º—Cargas de justicia.	
Capítulo 31. Cargas de justicia corrientes.....	3.379,51
SECCION 5.º—Clases pasivas.	
Capítulo 34. Obligaciones corrientes.....	40.345,08
35. Ejercicios cerrados.....	1.254,16
	41.599,24
Total por obligaciones generales del Estado.....	2.433.049,36
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.	
SECCION 2.º—Estadística.	
Capítulo 5.º Personal de las Comisiones provinciales.....	624,99
9.º Idem de los Inspectores provinciales.....	225
	849,99
Total por Presidencia del Consejo de Ministros.....	849,99
MINISTERIO DE ESTADO.	
Capítulo 3.º Personal del Cuerpo diplomático consular.....	1.209.194,44
4.º Material del mismo.....	243.499,62
5.º Personal de la seccion de Correos de Gabinete.....	8.908,46
7.º Idem del Tribunal de la Rota.....	39.999,96
13. Gastos diversos.....	255.749,20
	1.757.351,68
Total por Ministerio de Estado.....	1.757.351,68
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	
SECCION 4.º—Gracia y Justicia.	
Capítulo 5.º Personal de las Audiencias y Juzgados.....	2.252,20
6.º Material de id.....	60
	2.312,20
SECCION 2.º—Obligaciones eclesiásticas.	
Capítulo 14. Personal del clero secular.....	6.608,83
15. Material del culto y clero secular.....	10.053,86
16. Personal de religiosos en clausura y de sus capellanes y sacristanes.....	144
17. Material de las mismas.....	1.100
	17.906,69
Total por Ministerio de Gracia y Justicia.....	20.159,49
MINISTERIO DE LA GUERRA.	
SECCION 1.º—Servicio general de Guerra.	
Capítulo 1.º Personal de la Administración central.....	2.977,62
3.º Idem del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y de Juzgados militares.....	7.333,33
5.º Idem de Generales y Brigadieres en cuartel.....	92,000
6.º Idem del cuerpo de Estado Mayor y Secciones-archivos.....	22,313
7.º Cuerpos del ejército.....	4.839.754,99
9.º Material de los mismos.....	33.875,04
10. Personal de Administración militar de los distritos.....	21.275,63
11. Material de id.....	21.734,28
14. Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio.....	116.410,66
17. Subsistencias militares.....	4.003.737,57
18. Utensilios.....	694.481,85
19. Vestuario y equipo.....	1.098.973,59
20. Remonta y montura.....	2.331,000
21. Personal de hospitales.....	19.361,33
22. Material de id.....	743.583,99
23. Idem de transportes, fletes, postas y correos.....	252.748,48
24. Comisiones extraordinarias del servicio.....	501.793,43
27. Personal de Jefes y Oficiales en situacion de remplazo y excedentes.....	7.586,66
29. Gastos diversos.....	51.362,49
Adicional... Crédito extraordinario para la quinta.....	125.236,08
	15.017.169,69
SECCION 2.º—Guardia civil.	
Capítulo 34. Personal de la Inspeccion general.....	326,66
35. Idem de la Plaza Mayor y tercios.....	225.982,41
37. Provision de pienso.....	108.511,64
39. Remonta.....	660
	335.480,71
Total por Ministerio de la Guerra.....	15.352.650,40
MINISTERIO DE MARINA.	
Capítulo 3.º Personal del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo.....	390.390,32
4.º Material de los cuerpos de artillería é infantería de Marina, de las compañías de inválidos y cuerpo eclesiástico.....	44.147,23
5.º Personal de las oficinas de los departamentos.....	8.795,98
6.º Material de las mismas.....	10.672,16
7.º Personal de tercios navales.....	47.170,43
8.º Material de id.....	8.708,58
9.º Personal de arsenales.....	82.316,67
10. Material de id.....	2.350.047,61
11. Personal de buques armados, guardacostas y compañías de mar de Ceuta.....	314.956,55
12. Material de id.....	330.749,45
13. Personal de establecimientos científicos.....	568,88
15. Idem de Juzgados.....	8.209,90
16. Gastos diversos.....	15.301,33
17. Personal de hospitales.....	285
18. Material de id.....	4.280,52
Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina.	
49. Gastos de los mismos ramos.....	12.858
	3.629.508,61
Total por Ministerio de Marina.....	3.629.508,61
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.	
SECCION 1.º—Servicio general de Gobernacion.	
Capítulo 3.º Personal del Consejo de Estado.....	166,66
5.º Idem de Gabinetes de provincia.....	833,33
6.º Material de id.....	1.721,21
7.º Personal de Vigilancia.....	183,50
8.º Material de id.....	3.610
11. Idem de Beneficencia.....	57.302,09
13. Idem de Policia sanitaria.....	998,88
14. Personal de establecimientos penales.....	5.941,71
15. Material de id.....	107.279,26
16. Personal de telegrafos.....	320,79
17. Material de id.....	401,43
19. Idem del teatro Real.....	16.002,68
	194.791,34
SECCION 2.º—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.	
Capítulo 27. Material de la Imprenta Nacional.....	300,42
28. Idem de establecimientos penales.....	4.785,67
29. Personal de Correos.....	3.998,58
30. Material de id.....	65.492,99
	74.577,66
Total por Ministerio de la Gobernacion.....	269.368,90
MINISTERIO DE FOMENTO.	
SECCION 1.º—Servicio general.	
Capítulo 4.º Material de la Administración provincial.....	1.042
SECCION 2.º—Agricultura, Industria y Comercio.	
Capítulo 7.º Material de Agricultura.....	33.042,44
9.º Idem de Montes.....	6.899,18
10. Personal de Minas.....	1.998,40
11. Material de id.....	4.850
	46.790,02
SECCION 3.º—Instrucción pública.	
Capítulo 21. Material de primera enseñanza.....	148,098
25. Personal de enseñanza superior y profesional.....	54.005,55
26. Material de id.....	10.971,25
31. Gastos generales de Instrucción pública.....	135.717,29
	348.792,09
SECCION 4.º—Obras públicas.	
Capítulo 33. Personal de Obras públicas.....	26.439,73
34. Material de id.....	6.995,66
Gastos de conservacion de carreteras generales de primer orden.....	322.875,80

ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Marzo de 1860, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de lo Real órden de 11 de Octubre de 1856.

PROVINCIAS.	RECAUDACION POR CONTRIBUCIONES, RENTAS Y RAMOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES.							TOTAL.
	de Contribuciones.	de Aduanas.	de Consumos, Casas de Moneda y Minas.	de Rentas estancadas.	de Loterías.	de Propiedades y Derechos del Estado.	del Tesoro público.	
Alava.....	25.651,62	160,25	..	35.979,03	..	74.443,42	415,98	136.650,30
Albacete.....	622.889,55	..	150.064,74	342.787,68	..	197.770,97	850,88	1.314.363,82
Alicante.....	449.322,52	584.144,44	213.494,31	1.241.959,51	..	99.801,90	2.161,18	7.850.883,86
Avila.....	713.943,94	96.188	141.974,96	647.767,13	..	56.121,48	1.436,40	1.657.431,91
Badajoz.....	354.132,47	..	170.002,79	338.699,92	..	223.185,19	1.187	1.087.273,37
Barcelona.....	956.609,49	6.090,75	264.963,79	1.458.634,57	..	1.624.109,09	31.986,52	4.011.006,05
Burgos.....	2.837.827,27	6.089,029	249.842,71	2.268.217,53	..	1.127.316,41	3.577,64	13.499.433,66
Caceres.....	405.803,66	..	343.381,06	578.318,30	..	812.117,65	3.907,26	4.502.410,67
Cadix.....	577.288,99	8.429,59	305.879,34	749.773,35	..	4.661.291,82	7.577,62	3.310.343,71
Cádiz.....	1.463.962,92	1.664.753,85	723.064,04	1.996.238,84	..	1.020.821,23	19.733,87	6.453.465,65
Castellon.....	508.899,54	6.330,01	123.521,16	575.592,08	..	128.319,17	1.195,50	1.403.857,46
Ciudad-Real.....	383.330,35	..	343.381,06	661.383,14	..	138.205,64	5.370,32	1.986.673,76
Córdoba.....	1.194.363,04	..	434.642,71	1.020.821,23	..	476.305,20	3.197,94	3.160.100,04
Coruña.....	1.568.389,25	533.555,18	256.347,13	1.427.736,86	..	449.791,62	7.305,67	3.981.506,03
Cuenca.....	967.543,68	..	434.642,71	1.020.821,23	..	138.205,64	1.634,32	1.777.564,63
Gerona.....	790.193,93	110.667,18	194.224,19	643.643,38	..	291.558,45	12.835,53	2.268.217,53
Granada.....	1.485.833,17	9.570,74	505.453,60	2.126.278,03	..	777.100,65	9.006,22	4.003.242,44
Guadalajara.....	288.783,82	..	104.872,87	426.218,44	..	430.952,07	2.001,24	1.232.828,44
Gulpuizcoa.....	23.034,66	4.236.685,54	8.064,25	8.064,25	..	1.614,20	1.614,20	4.269.398,65
Huelva.....	421.867,92	37.399,65	125.192,82	561.431,68	..	135.763,78	4.293,90	1.282.949,75
Huesca.....	621.267,93	89,036	198.734,68	486.112,13	..	190.447,82	4.152,22	1.589.751,78
Jaen.....	753.095,10	..	267.142,36	1.020.237,46	..	350.342,68	25.193,13	2.360.539,37
Leon.....	899.363,94	..	206.073,60	1.105.437,54	..	311.152,73	61.608,64	2.013.733,66
Lérida.....	776.685,23	13.573,10	343.381,06	596.738,03	..	201.918,64	1.267,50	1.914.514,20
Lugo.....	521.912,33	..	434.642,71	1.020.821,23	..	518.812,34	7.584,50	1.600.488,20
Luzón.....	811.738,68	8.337,11	141.086,37	728.430,51	..	231.467,47	1.281,30	1.922.344,41
Madrid.....	5.349.268,28	13.532	2.742.978,38	3.317.698,88	..	902.290,79	67.725,78	12.393.434,11
Malaga.....	1.107.818,58	1.694.382,27	470.768,07	1.367.185,75	..	273.420,08	4.710,53	4.198.285,28
Málaga.....	790.574,05	367.425,10	235.109,64	1.082.359,65	..	490.306,88	11.939,73	2.977.715,05
Navarra.....	309.106,22	..	302.837,16	605.220,41	..	405.220,41	42.141,26	1.171.362,05
Orense.....	514.507,25	..	126.987,03	404.498,08	..	187.291,83	1.597,44	1.238.456,29
Oviedo.....	809.293,66	142.003,69	191.077,51	1.004.098,21	..	465.521,14	1.131,10	2.613.125,31
Palencia.....	266.408							

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Obras de navegacion y encauzamiento, canales de navegacion &c.' and 'Gastos de puertos, faros, valizas y boyas'.

Table for 'MINISTERIO DE HACIENDA' with 'Seccion 1.ª - Servicio general de Hacienda'. Includes 'Material de la Direccion del Tesoro y sus dependencias'.

Table for 'Seccion 2.ª - Gastos de las contribuciones y rentas publicas'. Includes 'Material de la Administracion central' and 'Personal de la Administracion provincial'.

Table for 'Seccion 3.ª - Minoracion de ingresos'. Includes 'Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados' and 'Ganancias de las loterias primitiva y moderna'.

Table for 'PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO' under 'GASTOS AFECTOS AL PRODUCTO DE LAS VENTAS DE BIENES NACIONALES'. Includes 'Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados'.

Table for 'MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA'. Includes 'Reparacion de templos, de conventos de religiosas y de palacios episcopales'.

Table for 'MINISTERIO DE MARINA'. Includes 'Fomento de arsenales' and 'Idem de buques'.

Table for 'MINISTERIO DE FOMENTO'. Includes 'Estudios, reparaciones y obras nuevas en carreteras de primer orden'.

Table for 'SUBVENCIONES DE FERRO-CARRILES'. Includes 'Subvenciones a metalico, intereses de obligaciones para subvenciones en papel por todo su valor nominal'.

Table for 'MINORACION DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO'. Includes 'Gastos afectos a los productos de la sustitucion del servicio militar'.

Table for 'RESUMEN'. Summary of 'Obligaciones generales del Estado' and 'Presupuesto extraordinario'.

Table for 'PRESUPUESTO DE 1860'. Includes 'Obligaciones generales del Estado' and 'Seccion 1.ª - Casa Real'.

Table for 'Seccion 3.ª - Duda publica'. Includes 'Deuda consolidada' and 'Deuda amortizable'.

Table for 'Seccion 4.ª - Cargas de justicia'. Includes 'Cargas de justicia corrientes' and 'Idem id. atrasadas'.

Table for 'Seccion 5.ª - Clases pasivas'. Includes 'Obligaciones corrientes' and 'Ejercicios cerrados'.

Table for 'PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS'. Includes 'Seccion 1.ª - Presidencia' and 'Seccion 2.ª - Estadistica'.

Table for 'MINISTERIO DE ESTADO'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table for 'MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA'. Includes 'Personal de la Secretaria del Ministerio' and 'Material de la misma'.

Table for 'Seccion 2.ª - Obligaciones eclesiasticas'. Includes 'Personal de la Secretaria de Hacienda' and 'Material de id.'.

Table for 'MINISTERIO DE LA GUERRA'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table for 'Seccion 1.ª - Servicio general de Guerra'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de credito legislativo'.

Table for 'MINISTERIO DE LA GUERRA'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de credito legislativo'.

Table for 'Seccion 2.ª - Guardia civil'. Includes 'Personal de la Inspeccion general' and 'Material de id.'.

Table for 'Seccion 3.ª - Ultramar'. Includes 'Personal de la Direccion general de Ultramar' and 'Material de id.'.

Table for 'MINISTERIO DE MARINA'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de la Junta consultiva'.

Table for 'Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina'. Includes 'Gastos de los mismos ramos'.

Table for 'MINISTERIO DE LA GOBERNACION'. Includes 'Personal de la Secretaria del Ministerio' and 'Material de la misma'.

Table for 'Seccion 2.ª - Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion'. Includes 'Personal de la Imprenta nacional'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Table for 'MINISTERIO DE FOMENTO'. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Table for 'Seccion 2.ª - Agricultura, Industria y Comercio'. Includes 'Personal de Agricultura' and 'Material de id.'.

Table for 'Seccion 3.ª - Instruccion publica'. Includes 'Personal del Real Consejo de Instruccion publica' and 'Idem de primera ensenanza'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de credito legislativo'.

Table for 'Seccion 4.ª - Obras publicas'. Includes 'Personal de Obras publicas' and 'Material de id.'.

Table for 'Ejercicios cerrados'. Includes 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de credito legislativo'.

Seccion 5.—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 47. Material de Instruccion publica...', '48. Personal y material de portazgos...', etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 4. Personal de la Secretaria del Ministerio...', '5. Personal del Tribunal de Cuentas del Reino...', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes '24. Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas...', '25. Personal de la Administracion central...', etc.

Seccion 2.—Gastos de las contribuciones y rentas publicas.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes '25. Personal de la Administracion central...', '26. Material de id.', etc.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Estado del precio medio que han tenido el trigo y la cebada en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Table with 6 columns: Provincias, Trigo (Enero, Febrero, Marzo), Cebada (Enero, Febrero, Marzo). Lists provinces like Alava, Alabaeta, Alicante, etc.

Table with 2 columns: Precio medio en toda España and Localidad. Includes 'Enero', 'Febrero', 'Marzo'.

Table with 3 columns: Precio máximo, Precio mínimo, Localidad. Includes 'Enero', 'Febrero', 'Marzo'.

Table with 3 columns: Precio máximo, Precio mínimo, Localidad. Includes 'Enero', 'Febrero', 'Marzo'.

Madrid 5 de Mayo de 1860.—El Director general de Agricultura, Industria y Comercio, José Joaquín Mateos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Obras publicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de un puente sobre el rio Borriol, en el primer trozo de la carretera de Valdealgofa á Castellon, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 103.662 rs. 27 cént.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Castellon ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 5.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; debiendo ser la primera mejorora que se haga por lo ménos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 rs.

Madrid 29 de Abril de 1860.—El Director general de Obras publicas, José Francisco de Uria.

Motelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un puente sobre el rio Borriol, en el primer trozo de la carretera de Valdealgofa á Castellon, se compromete á tomar á su cargo las mencionadas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

Caja de Ahorros de Madrid. Domingo 6 de Mayo de 1860.

Han ingresado en este día, depositados por 2.482 individuos, de los cuales los 83 han sido nuevos imponentes. 147.227 Se han devuelto, á solicitud de 91 interesados. 110.859,63 El Director de semana, Jerónimo del Campo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA 6 DE MAYO DE 1860.

Table with 6 columns: Horas, Barómetro reducido á 0° y milímetros, Temperatura en grados Reaumur, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, Estado del cielo. Includes data for 6 m., 9 m., 12 m., 3 p., 6 p., 9 m.

Evaporacion en las 24 hs. 6,3 milímetros. Lluvia en las 24 horas...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes '40. Portes de papel sellado y premios de expedicion...', '41. Gastos diversos...', etc.

SECCION 3.—Minoracion de ingresos.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 77. Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados...', '78. Ganancias de la loteria primitiva y moderna...', etc.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 4.º Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados...', '2.º Gastos especiales de ventas...', etc.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Observaciones meteorológicas de los días 5 y 6 de Mayo de 1860.

Table with 6 columns: Hora, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, Estado del cielo. Includes data for 7 de la m. and 10 de la m.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 1.º de Mayo de 1860 á las siete de la mañana.

Table with 6 columns: Localidades, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, Estado del cielo. Lists cities like Dunquerque, Bayona, Lyon, Madrid, San Fernando, Bruselas, Turin, Lisboa, Roma, Florencia, San Petersburgo, Constantinopla, Stockholm, Argel, Copenhague.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE HOY. 2.298 ½ fanegas de trigo. 288 arrobas de harina de id. 4.300 libras de pan cocido. 6.701 arrobas de carbon. 102 vacas, que componen 44.240 libras de peso. 381 carneros, que hacen 9.337 libras de peso. 350 corderos, que hacen 8.776 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA DE HOY.

Carne de vaca, de 50 á 56 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 66 á 76 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra. Idem de cordero, á 17 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra. Toino añojo, de 96 á 98 rs. arroba, y de 36 á 38 cuartos libra. Jamon, de 102 á 112 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra. Aceite, de 77 á 79 rs. arroba, y de 24 á 26 cuartos libra. Vino, de 28 á 38 rs. arroba, y de 10 á 12 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 40 á 42 cuartos. Garbanzos, de 30 á 40 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra. Judias, de 22 á 29 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 29 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 16 á 19 rs. arroba, y de 7 á 9 cuartos libra. Carbon, de 7 ½ á 8 rs. arroba. Jabon, de 66 á 70 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra. Patatas, de 6 á 7 ½ rs. arroba, y de 2 ½ á 3 ½ cuantos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 20 á 22 ½ rs. fanega. Algarroba, á 28 rs. id.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 6.º Obligaciones eclesiásticas...', 'MINISTERIO DE LA GUERRA.', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 7.º Material de Artillería...', '8.º Idem de Ingenieros...', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 9.º Fomento de arsenales...', '10.º Idem de buques...', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 13. Estudios, reparacion y obras nuevas en carreteras de primer orden...', '14. Idem id. en id. de segundo id.', etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 20. Construccion de edificios, adquisicion y establecimiento de máquinas en las fábricas y minas del Estado...', 'Indemnizacion de derechos de Aduanas por material de Obras publicas.', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 22. Formalizaciones que deban hacerse con arreglo á las leyes...', '23. Resultados de ejercicios cerrados...', etc.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Capitulo 24. Descuento de plazos de ventas de bienes nacionales...', '25. Gastos de emision de billetes del Tesoro.', etc.

RESUMEN.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones generales del Estado...', 'Presidencia del Consejo de Ministros...', 'Ministerio de Estado...', etc.

RECAPITULACION.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Total satisfecho por el presupuesto de 1859...', 'Idem id. del de 1860.', etc.

NOTAS. 1.º Por falta de datos no comprende este estado los pagos ejecutados por la Tesorería de las Islas Canarias. 2.º Queda sujeto el mismo á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas que se funda.

Madrid 30 de Abril de 1860.—El segundo Jefe, Estéban Martinez.—V. B.—El Director general, Uagon.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Muñoz Elena, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, dictada en autos concurso voluntario de acreedores á bienes de D. Juan y D. Antonio Vergés, vecinos de esta ciudad con establecimiento de joyería en la calle de las Sierras; en conformidad á lo que dispone el art. 507 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita á los acreedores que lo sean de los mismos á fin de que se presenten el 25 de Junio próximo venidero y hora de las doce de la mañana en la sala-audencia de dicho Juzgado por sí ó por medio de apoderados competentemente con los títulos justificativos de sus respectivos créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para que llegue á noticia de los interesados y que no puedan alegar ignorancia se publica por medio del presente. Sevilla 27 de Abril de 1860.—Pedro de Vega

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado hacer un gran plantio de árboles para formar grandes alamedas, tan reclamadas bajo el punto de vista higiénico, y tan oportunas siempre para el desahogo y solaz del vecindario. Los puntos donde primero parece se procederá á estas plantaciones, son la dehesa de la Arganzuela, conocida más generalmente por Pradera del Canal, y la Pradera del Corregidor, que se halla inmediata á aquella. La improvisacion de estos nuevos arbolados no puede ofrecer gran dificultad, atendiendo al gran aumento que están recibiendo diariamente los extensos viveros que ocupan las orillas del Manzanares, desde la posesion de San Fernando hasta la puerta de Hierro. — Las músicas de los cuerpos de artillería dieron anteanoche una magnífica serenata al General Concha, nuevo Director de este brillante Cuerpo. — Estado sanitario.—Los días serenos y despejados que han hecho en el primer selenario de Mayo, alternaron con otros en que el temporal fué revuelto y anubarrado, coincidiendo en los primeros los vientos Nortes y Nord-Nord-Estes, y en los segundos los Sud-Sud-Oestes y los Oestes-Sud-Oestes: la temperatura también se resentió, en términos que por las madrugadas marcaba 2 y 3 grados, y en el centro del día 16, y hasta 20: solo el barómetro fué el que dio escasas señales de la presion atmosférica. — Las afecciones reinantes continúan las mismas, siendo puramente estacionales; así es que hay bastantes infartos gástricos é intestinales, calenturas gástricas, inflamatorias é intermitentes, aunque estas últimas no son en gran número; no escasearon las ronqueras, las fluxiones á la boca y á los ojos, las anginas, las erisipelas y diferentes erupciones infebriles á la piel, los dolores reumáticos y nerviosos, algunos flujos sanguíneos y cólicos por indigestion. Es digno de notarse los muchos casos que se han observado de pulmonías, así en el hospital general como en otros varios establecimientos de Beneficencia, y aun en la práctica particular de algunos médicos: todas ellas por lo regular fueron sumamente graves; y á pesar de acudir con las medicaciones oportunas que aconseja una sana práctica, algunos terminaron de un modo desgraciado del sexto al noveno día. (Siglo médico.) — SANTO DEL DÍA.—San Estanislao, Obispo y mártir Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

BOLETIN DE TEATROS.

Anteanoche se representó por primera vez en el teatro de Jovelanos ante una numerosa y escogida concurrencia la zarzuela titulada Memorias de un estudiante, escrita por D. José Picon y puesta en música por el maestro Oudrid. Esta produccion, salpicada de agudos chistes, abunda en lindisimos cuadros y en escenas de efecto, que fueron aplaudidas repetidas veces. El público llamó al señor Picon al terminar el primer acto y lo volvió á llamar con el Sr. Oudrid al fin de la representacion. — Segun nos han dicho, del 15 al 20 del presente mes volverá á abrirse el Circo ecuestre de Price, con tan buena fortuna establecido el año último en el paseo de Recoletos. La compañía parece que ha sido aumentada con tres ó cuatro lindisimas mujeres nuevas en Madrid, que trabajarán al lado de la Kenebel, la Monford y la Stanley.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—El día 12 del corriente mes, á las doce de la tarde, tendrá lugar en la Intendencia el público subasta por pujas á la llana de 90.000 arrobas de leña que se caca, cada podrá resultar del arranque de los tocones de en cunas que existen en el monte del Real Sitio, tasada cada arropa de leña en un real de vellon, siendo de cuenta del contratista todas las operaciones. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Intendencia y en la Administracion del Real Sitio. Madrid 5 de Mayo de 1860.—El Secretario, Buenaventura Carlos Aribau. 2304—5

VENTA DE CASA.—NO HABIENDOSE ADMITIDO LAS ofertas hechas en la subasta extrajudicial celebrada el día 30 de Abril último de la casa, hoy solar, situada en esta corte, calle de Carretas, números 39 y 40 antiguos, de 3 moderno, de la manzana 207, se vuelve á sacar á pública licitacion á voluntad de su dueño, y para que tenga efecto el remate se señala el viernes 11 del corriente mes, á las doce de su mañana, ante el Escribano de S. M., Notario de Reinos y de este illustre Colegio, Don Zacarías Alonso y Caballero, en su habitacion, calle de la Concepcion Jerónima, núm. 41, piso principal, bajo el nuevo pliego de condiciones que con los títulos de propiedad de la finca se halla en su poder y podrán examinar los licitadores todos los días, de ocho á doce de la mañana. Madrid 3 de Mayo de 1860.—Z. Alonso. 2301—3

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CARCO (Plaza del Rey).—A las ocho y media de la noche.—Egismo y honradés, comedia nueva en cuatro actos, arreglada del francés.—Un cuarto con dos camas, pieza en un acto. Una parte de los productos de la funcion se destina á favor de la suscripcion popular abierta con objeto de obsequiar con una faja al valiente General Excmo. Señor D. Juan Prim.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio. THEATRE FRANÇAIS.—Funcion extraordinaria para mañana martes 8 á beneficio de Mr. André Fouet.—Sinfonia.—Le Bougeoir, comedia en un acto.—Primera representacion de la comedia vaudevillie en dos actos titulada Un mari qui se dérange.—Les belles de nuit, chansonnette.—Primera representacion de Le Calife de la rue Saint-Bon escenas de la vida turca en un acto.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.